



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 JUL. 1993

RES. H. No **316 - 93**

Expte. No 4.099-93

**VISTO:**

La Res.H.No 181-93, por la que se designa la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de antecedentes y entrevistas a postulantes para cubrir un (1) cargo vacante interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA DE LA EDUCACION LATINOAMERICANA Y ARGENTINA;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplimentó con las disposiciones contenidas en la Res.H.No 391-89;

Que la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en forma unánime aconsejando la designación del Prof. Héctor Diego Carrasco en el cargo objeto del llamado, a partir del día 07 de julio de 1993;

Que el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No 366 aconseja aprobar el dictamen y designar al Prof. Carrasco en el cargo recomendado a partir de la fecha prevista;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante en la Planta del Personal Docente de esta Facultad, para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 07-07-93)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra en fs. 25,26,27 y 28 del Expte. No 4.099-93.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. HECTOR DIEGO CARRASCO D.N.I.No 14.230.905, en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina, a partir del día 07 de julio de 1993, hasta que el cargo se cubra por concurso regular.-





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N<sup>o</sup> 316 - 93

ARTICULO 3<sup>o</sup>.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante en la Planta del Personal Docente de la Facultad.-


ARTICULO 4<sup>o</sup>.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente mencionado deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General a fin de cumplimentar con la documentación de rigor;

ARTICULO 5<sup>o</sup>.- ESTABLECER que el profesor deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.-

ARTICULO 6<sup>o</sup>.- HACER SABER al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin en la sala de profesores de la Facultad su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 7<sup>o</sup>.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

mz.-

  
AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



  
MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA